REY | DE LOS RÍOS
ABOGADOS

CIRCULAR Nº 94 - EMERGENCIA SANITARIA

Nta. Ref.:	Nº 94-2020. EMERGENCIA SANITARIA
Asunto:	Ampliación del Estado de Emergencia Sanitaria
Ref.:	Decreto Supremo N° 020-2020-SALUD
Fecha:	Lima, 4 de junio de 2020

Mediante la Decreto Supremo N° 020-2020-SALUD, publicada el día de hoy en el diario oficial El Peruano, el Gobierno con la finalidad de adoptar acciones complementarias en el marco del Estado de Emergencia Nacional, ha dispuesto prorrogar el Estado de Emergencia Sanitaria por 90 (noventa) días, vale decir desde el **10 de junio hasta el 8 de octubre de 2020**.

Sin otro particular, quedamos de ustedes,

Atentamente,

REY & DE LOS RIOS
Abogados

Sofía Núñez Velásquez